



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Constancia Secretarial. Juzgado Promiscuo Municipal. Alvarado, 3 de abril de 2024.- En la fecha paso al despacho el presente proceso, informándole que el curador ad-litem designada al demandado William González Abello no ha hecho caso omiso a la notificación efectuada el 22 de febrero de 2024. Lo anterior, para los fines pertinentes.

DIANA CAROLINA PEÑUELA ORJUELA
SECRETARIA

Alvarado, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso Ejecutivo 730264089001.-2021-00225-00

Vista la constancia secretarial que antecede, requiérase al abogado Juan Guillermo Ospina Bonilla designado por auto del 14 de febrero del año que avanza como Curador Ad-Litem del demandado William González Abello, para que se dé respuesta a la notificación efectuada por correo electrónico el 22 de febrero hogaño.

Advirtiéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más cinco (5) procesos como defensor de oficio.

Notifíquese.

El Juez,

ANYELA ROCIO BLANCO TRIVIÑO

Radicación: 730264089001-2024-00008-00
Demandado: Manuel Antonio Hernández Rengifo
Demandante: Misael Ramírez Ortiz
Asunto: Seguir Adelante la Ejecución

Firmado Por:
Anyela Rocio Blanco Triviño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c8da396d5350c483d9ff03c0526721f87fd04ee4376a12d1e2a95b0c73ef242**

Documento generado en 10/04/2024 07:57:43 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>